



“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-046-2021 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD
JALISCO”

11 de noviembre de 2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:05 horas del día 11 de noviembre de 2021 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **licitación**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **licitación Pública Local LCCC-046-2021 con Concurrencia de Comité** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 19 de octubre de 2021, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **licitación** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 28 de octubre de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen a este **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 04 de noviembre de 2021, se celebró la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:**Primero. Competencia.**

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 16 de las **BASES** de la **licitación Pública Local LCCC-046-2021 con Concurrencia de Comité**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**
Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-046-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Dirección de Tecnologías de la Información del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, posee la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES** de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular del **Dictamen** emitido por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de la **PROPUESTA** presentada, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
a)	Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	No cumple , oferta tiempo de entrega de 8 a 10 semanas, y se solicita 21 días naturales posteriores de la publicación y notificación del fallo
b)	Anexo 3. (Propuesta Económica).	No es susceptible de evaluación económica.		
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

	<p>legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la personería jurídica de su Representante.</p> <p>D. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>F. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, con sus anexos y acuse.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2020, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento.</p>			
e)	Anexo 6. (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		Cumple
f)	Anexo 7. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.	X		Cumple
g)	Anexo 8. (Estratificación) Obligatorio para PARTICIPANTES MYPIMES.	X		Cumple
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE.	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES , a nombre del PARTICIPANTE .	X		Cumple
j)	Anexo 11. El PARTICIPANTE deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuesta técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
k)	Anexo 12. Manual y/o catálogos del bien o insumo, en el que señale la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la ficha técnica Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.		X	No cumple , no señala la página específica en la que se haga referencia a cada característica establecida en la fichas técnicas del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, y presentó documentos en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple al español como se establece en el punto 7 inciso j. de las BASES.
l)	Anexo 13. Garantía (material) por escrito por parte del participante, para el equipo de cómputo además se deberá de considerar la actualización de drivers. (la garantía requerida se especifica en la ficha técnica de las partidas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos).		X	No cumple , no presentó documento donde especifica la garantía requerida especificada en las fichas técnicas.
m)	Anexo 14. Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando el número de la licitación en la que participa.	X		Cumple
n)	Anexo 15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los equipos ofertados, SON NUEVOS , que no han sido remanufacturados o reacondicionados, reconstruido o se hayan utilizado como demostración.	X		Cumple
o)	Anexo 16. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		Cumple
p)	Anexo 18. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 22 de conformidad con lo establecido en el Anexo 17 .	X		Cumple
q)	Anexo 19. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		Cumple

Del dictamen anteriormente expuesto, se concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE COMPUTACIÓN INTERACTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** de conformidad con lo establecido en el punto 9.2 y punto 12 incisos b. y j. de las **BASES** del presente **PROCESO LICITATORIO**, debido a que el **PARTICIPANTE** no presentó la documentación con las características mínimas solicitadas, específicamente en

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

lo que respecta a que no cumplió con los siguientes: **inciso a) Anexo 2.** Oferta tiempo de entrega de 8 a 10 semanas, y se solicita un tiempo de entrega dentro de los 21 días naturales posteriores de la publicación y notificación del fallo, como se establece en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, **inciso k) Anexo 12.** No señala la página específica en la que se haga referencia a cada características establecidas en las fichas técnicas del Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, y presentó documentos en idioma diferente al español, sin adjuntar traducción simple al español como se establece en el punto 7 inciso j. de las BASES, e **inciso l) Anexo 13.** No presentó documento donde especifica la garantía requerida especificada en las fichas técnicas. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-046-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**.

Lo anterior toda vez que no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-046-2021 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PROPOSICIONES:

Primero. El presente **PROCESO LICITATORIO** se declara **DESIERTO** toda vez que la **PROPUESTA** presentada en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultó **SOLVENTE**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 14 incisos b y e, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DELESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. ALMA IVETTE ESPINOZA CASILLAS	REPRESENTANTE SUPLENTE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
LIC. MARIANA YARELY MONTEJANO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
ING. DANIEL FERNANDO RUAN CERVANTES	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
LIC. LAURA GOMEZ MARQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DIRECCION JURIDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA PERMANENTE		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----